

Deroga varios decretos ejecutivos y deja sin efecto las comisiones  
interinstitucionales por ellos creadas

Nº 33504

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y LOS MINISTROS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA;

DE AMBIENTE Y ENERGÍA; DE CULTURA, JUVENTUD

Y DEPORTES; DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA,

DE JUSTICIA Y GRACIA; DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Y POLÍTICA ECONÓMICA

Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política, 25.1 y 27.1 de la Ley General de la Administración Pública (Nº 6227 del 2 de mayo de 1978).

*Considerando:*

I.-Que a través de los años, los gobiernos han creado diversas comisiones integradas por distintas autoridades administrativas, con el propósito de coordinar, evaluar y ejecutar actividades gubernamentales, en las que participan Ministros, Viceministros o representantes de estos para tratar temas específicos.

II.-Que esas comisiones fueron creadas atendiendo necesidades y agendas gubernamentales particulares y que como consecuencia de ello actualmente la mayoría se encuentran inactivas, aun cuando formativamente continúan vigentes en ausencia de un acto derogatorio.

III.-Que el Gobierno de la República, con el propósito de ordenar y simplificar las comisiones existentes, considera necesario eliminar las que no están en funcionamiento, sea porque los fines para los que fueron creadas se cumplieron, porque ya no responden a las condiciones del entorno actual o porque duplican funciones, ya que estas se

encuentran en ejecución por parte de órganos del Estado o de otras comisiones que si están plenamente operando.

IV.-Que resulta necesaria la racionalización de recursos y tiempo de los jefes de los diversos sectores con el fin de cumplir los objetivos y compromisos principales de la presente Administración.

V.-Que se realizó un estudio puntual, detallado y consultado a los jefes de las distintas rectorías sectoriales para determinar las comisiones inactivas que se deben derogar mediante el presente decreto ejecutivo. **Por tanto,**

#### DECRETAN:

Artículo 1º-Deróguense los siguientes decretos ejecutivos y déjense sin efecto las comisiones interinstitucionales por ellos creadas:

1) Decreto Ejecutivo Nº 25626-PLAN-MINAE de 01/11/1996 (Comisión Técnica Consultiva de Información para el Desarrollo Sostenible - INFODES-).

2) Decreto Ejecutivo Nº 20948-MIRENEM de 30/11/1991 (Comisión Nacional del Sistema Internacional de Áreas Protegidas para la Paz).

3) Decreto Ejecutivo Nº 23998-MOPT-MIRENEM-PLAN-COMEXMDR de 01/02/1995 (Grupo Interministerial para el Desarrollo Regional y de la Infraestructura de Transporte).

4) Decretos Ejecutivos Nº 20326-MEIC-S de 14/01/91 y Nº 21386- MEIC-S de 11/06/1992 (Comisión sobre Medicamentos).

5) Decretos Ejecutivos Nº 14348-MEC-PLAN de 09/03/1983, Nº 14480- MEC-PLAN de 21/04/1983 y Nº 20879-MEIC-PLAN de 07/11/1991 (Consejo Nacional Sectorial de Economía y Comercio y Comité Técnico Sectorial e Intersectorial de Economía y Comercio).

6) Decreto Ejecutivo Nº 16577 de 02/10/1985 (Comisión Consultiva de la Rama Industrial Metalmecánica).

*(Corregido el inciso anterior mediante Fe de Erratas, publicada en La Gaceta Nº 21 del 30 de enero de 2007)*

7) Decreto Ejecutivo Nº 15292-MEIC-H de 07/03/1984 (Comisión Técnica sobre Política Arancelaria y Aduanera de Costa Rica con Centroamérica).

8) Decreto Ejecutivo N° 7511-MEIC de 26/09/1977 (Consejo Consultivo de Coordinación Turística).

9) Decreto Ejecutivo N° 11742-MEIC-OP de 12/08/1980 (Constitución Subsector Turismo).

10) Decretos Ejecutivos N° 6066-MEIC de 09/06/1976 y N° 8853-MEIC de 01/08/1978 (Comité Nacional de Energía).

11) Decretos Ejecutivos N° 8655-MEIC de 05/06/1978, N° 10743-MEIC de 01/11/1979 y N° 13653-MEIC de 24/05/1982 (Comisión Asesora Nacional Incentivos Desarrollo Industrial).

12) Decreto Ejecutivo N° 31402-MAG, MICITT (\*), MEIC, COMEX, MEP de 15/07/2003 (Consejo Interinstitucional).

*(\*)(Así modificada su denominación por el artículo 11 de la Ley "Traslado del sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología, N° 9046 del 25 de junio de 2012)*

13) Decretos Ejecutivos N° 15033-PLAN-MIEM de 23/11/1983 y N° 15543-MIEM de 06/07/1984 (Comisión Nacional de Agroindustria).

14) Decreto Ejecutivo N° 17850-MIEM de 17/09/1987 (Comisión Nacional de Promoción de Industrias Electointensivas).

15) Decreto Ejecutivo N° 11856-MEIC-OP de 10/09/1980 (Comisión Consultiva de la Industria Alimentaria).

16) Decretos Ejecutivos N° 12078-OP-MEIC de 28/11/1980 y N° 12418- OP-MEIC de 23/03/1981 (Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones).

17) Decreto Ejecutivo N° 16346-MEIC de 19/06/1985 (Comisión Alto Nivel para Analizar y Solucionar Problemas de Pago y de Comercio con Centroamérica).

18) Decreto Ejecutivo N° 14521-MIEM de 10/05/1983 (Comisión Nacional del Aluminio).

19) Decreto Ejecutivo N° 11970-MEIC-P de 27/10/1980 (Comité de Información Industrial).

20) Decreto Ejecutivo N° 13992-MEIC de 28/10/1982 (Comisión de Estandarización de Documentos de Exportación emitidos por Entes Públicos)

21) Decreto Ejecutivo N° 15393-PLAN de 04/04/1984 (Reglamento a la Ley de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria Rural).

22) Decretos Ejecutivos N° 15605-MAG-PLAN de 08/08/1984, N° 18503-MAG-PLAN de 30/08/1988 y N° 18766-MAG-PLAN de 16/11/1988 (Comisión de la Actividad Lechera).

23) Decreto Ejecutivo N° 9100-P-MEIC de 08/09/1978 (Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas Básicas).

24) Decreto Ejecutivo N° 25763-MEIC-MTSS-C-MAG-PLAN de 26/11/1996 (Comisión Asesora para el Registro Estadístico con Enfoque de Género).

25) Decreto Ejecutivo N° 14501-C-PLAN de 29/04/1983 (Consejo Nacional Sector Cultura).

26) Decreto Ejecutivo N° 23398-RE de 17/05/1994 (Comité Técnico sobre acuerdo con Ecuador en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda).

27) Decreto Ejecutivo N° 15732-RE de 23/10/1984 (Comité Nacional de Colaboración con las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI).

28) Decreto Ejecutivo N° 17526-RE de 08/06/1987 (Comité Nacional de Colaboración con la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI- y Secretaría Permanente)

29) Decreto Ejecutivo N° 23280-RE de 02/05/1994 (Comisión para el Estudio, Negociación, Ratificación y Aplicación de Convenios y Resoluciones Internacionales sobre medio Ambiente y Desarrollo).

30) Decreto Ejecutivo N° 11529-RE-OP de 27/05/1980 (Comisión Coordinadora de Divulgación en el Exterior).

31) Decreto Ejecutivo N° 15779-Gobernación de 15/01/1984 (Comité Técnico Mejoramiento División Territorial Administrativa).

32) Decreto Ejecutivo N° 13855-G de 03/09/1982 (Comisión Técnica adscrita a la Comisión Nacional de Emergencias, declara Zona de Emergencia a Guanacaste).

33) Decreto Ejecutivo N° 14177-J-PLAN de 27/12/1982 (Comisión de Capacitación en el Derecho Público de Servidores del Estado Costarricense).

34) Decreto Ejecutivo N° 16991-J de 05/05/1986 (Comisión Interinstitucional Coordinadora Proyecto de Sistematización Legislación Vigente).

35) Decretos Ejecutivos N° 19961-H-P-PLAN-J de 24/09/1990 y N° 20990-H-J de 20/01/1992 (Comisión para Garantizar la Ejecución de las Recomendaciones Técnicas del Proyecto Catastro Multifinalitario: Programa de Mejoramiento del Catastro Nacional).

36) Decreto Ejecutivo N° 18971-PLAN de 02/05/1989 (Consejo Directivo Nacional del Proyecto de Consolidación de la Zona Norte)

37) Decreto Ejecutivo N° 16278-P de 17/05/1985 (Unidad Ejecutora del Plan de Desarrollo de la Zona Norte).

38) Decreto Ejecutivo N° 14408-PLAN de 11/03/1983 (Comisión Asesora para Diseñar la Política Nacional de Investigación Científica

y Tecnológica).

39) Decreto Ejecutivo N° 21239-PLAN de 01/04/1992 (Comisión de Democratización y Formación de Empresas Laborales de exfuncionarios Públicos).

40) Decreto Ejecutivo N° 16976-PLAN de 21/04/1986 (Comisión Nacional para el Establecimiento del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto y Contabilidad -SIPPCO-).

[Ficha articulo](#)

Artículo 2º-Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la Republica.-San José, el día primero del mes de noviembre del dos mil seis.

[Ficha articulo](#)

Fecha de generación: 23/03/2020 10:10:02 a.m.

[Ir al principio del documento](#)